

Consejo de Iglesias de Cuba rechaza aplicación de la Helms- Burton



La Habana, 23 ene (RHC) El Consejo de Iglesias de Cuba rechaza endurecimiento del bloqueo norteamericano a Cuba mediante la Ley Helms-Burton.

Una declaración sobre el particular es difundida por Cubadebate y expresa textualmente:

El anuncio hecho por la administración Trump el pasado 16 de enero de 2019, respecto a acortar el plazo para la aplicación efectiva del Título III de la ley conocida como Helms-Burton, a solo 45 días en lugar de los 180 días anteriormente prescritos, es una preocupante amenaza de agresión a la independencia, soberanía y dignidad de nuestro pueblo cubano; así como contra todos los países del mundo.

Esta ley, adoptada por el Congreso estadounidense en 1996, fue concebida para ser aplicada con carácter extraterritorial contra Cuba y contra todo país que mantenga relaciones comerciales con Cuba, en un intento de imponer a Cuba la tesis del 6 de abril de 1960 de Lester D. Mallory, Secretario asistente de la Secretaría de Estado para asuntos

interamericanos, que en realidad es un corolario a la doctrina Monroe que busca —en palabras del propio Mallory—derrocar un gobierno justo, legal y legítimo, y que dice:

“La mayoría de los cubanos apoyan a Castro (...) No existe una oposición política efectiva (...) El único modo efectivo para hacerle perder el apoyo interno (al gobierno) es provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria (...) Hay que poner en práctica rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica (...) negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno”.

Con la ley Helms-Burton el Congreso estadounidense pretendió ser una Legislatura universal, atribuyéndose la función de dictar al resto de los países del mundo lo que “pueden” o “no pueden” hacer; así como el corolario de Mallory, trata de impedir, con fines muy políticos, que se cumpla lo proclamado por el salmista cuando dice:

“Desde la tierra brotará la verdad, y desde los cielos observará la justicia. Además, el Señor nos dará buenas cosas, y nuestra tierra producirá buenos frutos. Delante de él irá la justicia, para abrirle paso y señalarle el camino” (Salmo 85,11-13)

Una de las excusas es la falsa acusación de falta de democracia en Cuba. En este punto recordamos las palabras de un insigne estadounidense, el finado presidente Abraham Lincoln, cuando definió la democracia como: “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no debería perecer de la Tierra”.

En Cuba: El gobierno es aquel que se somete al poder del pueblo y es aquel que gobierna para el beneficio de todo el pueblo y no para el beneficio de una minoría.

Y nos inspira la palabra del profeta, al decir:

“Pues he aquí, yo creo cielos nuevos y una tierra nueva, y no serán recordadas las cosas del pasado ni vendrán a la memoria (...) construirán casas y las habitarán, plantarán también viñas y comerán su fruto, no edificarán para que otro habite, ni plantarán para que otro coma, porque como los días de un árbol, así serán los días de mi pueblo, y mis escogidos disfrutarán de la obra de sus manos” (Isaías 65,17; 21-22).

Por lo cual,

DECLARAMOS

Que el pueblo de Dios en Cuba está y siempre estará trabajando con el pueblo, por el pueblo y para el querido pueblo cubano.

CONSEJO DE IGLESIAS DE CUBA

Rev. Antonio Santana Hernández

Presidente

(Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/181722-consejo-de-iglesias-de-cuba-rechaza-aplicacion-de-la-helms-burton>



Radio Habana Cuba